

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 132-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5269/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE PC PARA RENOVACION TECNOLOGICA-PROVISION**”, con destino a renovar equipamiento y atender los requerimientos originados en las Reformas Procesales que se implementan, según fuera requerido por la Secretaría de Informática Judicial, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdos N° 78-STJSL-SC-2023 y su modificatorio N° 99-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 03/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 27 de junio de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE.

Que, en actuación 22463938/23, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto, en el que se realiza sugerencia de Adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 03/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE PC PARA RENOVACION TECNOLOGICA-PROVISION**”, con destino a renovar equipamiento y atender los requerimientos originados en las Reformas

Procesales que se implementan, según fuera requerido por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 1, 2, 4 y 5, en su Oferta Principal, y el ítem 3 en su Oferta Alternativa, según los criterios expresados en el Informe de la Comisión de Evaluación creada mediante Acuerdo N° 78-STJSL-SC-2023, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (USD 132.944,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 38.300.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE